

Hoy junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2.021), le informo a la Señora Juez que al correo electrónico institucional el día 25 de junio del presente año, a las 16:36 horas, el secuestre designado allegó el informe solicitado en formato PDF, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

| | |
|-----------------------|--|
| RADICACIÓN N°: | 158424089001 2017-00056-00 |
| CLASE PROCESO: | EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA |
| EJECUTANTE: | LILIA ESPERANZA ROMERO YAYA. |
| ASUNTO: | PONE EN CONOCIMIENTO INFORME SECUESTRE |
| EJECUTADO: | ORLANDO MORENO MORENO. |

Junio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al diligenciamiento el informe presentado por el ciudadano Juan Yamil Eldín López, adscrito a la empresa ASACOB S.A.S, persona que fungió como secuestre del inmueble objeto de la medida cautelar, ordenando que el mismo se deje a disposición de las partes por el término de tres (3) días para que hagan las manifestaciones que estimen pertinentes, connotando que, para su obtención, podrán hacer la solicitud a través de los canales digitales con que cuenta este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
Juez.

| |
|---|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° 027 FIJADO HOY 01-07-2.021 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>_____ JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p> |
|---|

j01U E. J.r.r.A. S.J.

Firmado Por:

SONIA JANNETH RINCON SUESCUN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL UMBITA

Código de verificación:

2189f346ba245db76612fcae449352ba2974ede5be52a138169314c3e5c59319

Documento generado en 30/06/2021 03:20:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>